

Metepec, Estado de México, 25 de enero de 2023.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 13 horas de este día 25 de enero de 2023 daremos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de este Pleno para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. De conformidad con la instrucción del Comisionado Presidente y el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los Comisionados integrantes del Pleno de este Instituto por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día. En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, pido a mis colegas podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados someto a su consideración dos propuestas de modificación.

La primera relativa al retiro del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 7867, en virtud de la solicitud que se realizó por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de plazo para el cumplimiento de las Resoluciones me permitan agregar 9 Acuerdos de Ampliación de Plazo adicionales a los 4 ya listados para contar con 13

Acuerdos en este Apartado, 2 de ellos proponiendo la improcedencia a la Ampliación y 11 la procedencia de la Ampliación.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Le pido que por favor tome la votación correspondiente con las modificaciones que acaba de referir.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les solicito el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones ya precisadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones ya precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el Orden del Día y procedemos al desahogo del punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2023, para lo cual de no existir comentarios le pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Como punto 4 tenemos listado la aprobación del Pleno del Presupuesto para el Ejercicio 2023 de este Instituto.

En esa virtud le pido al Secretario tome la votación para su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Presupuesto a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de este Instituto para el Ejercicio 2023.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Reconozco al Pleno el trabajo responsable que se hace para aprobar el Presupuesto, esta parte es crítica para el funcionamiento del Instituto que se logre la aprobación y eso sólo se hace mediante el convencimiento.

Esta vez el Presupuesto es apenas justo para desarrollar nuestras funciones. Se siguen haciendo gestiones para en su oportunidad poder mejorarlo; sin embargo, se está actuando con una gran responsabilidad para que desde la Dirección General de Administración se hagan las propuestas necesarias para que tengamos todas las funciones sustantivas de este Instituto cumplidas.

De tal modo que, bueno, congratulo al Pleno y a mí mismo porque logremos tener la aprobación para este año del Presupuesto.

Muchas gracias.

Como punto 5 contamos con la aprobación del Tabulador de Sueldos de este Instituto para el Ejercicio 2023. Es importante destacar que en los últimos años ha existido un aumento considerable en el Salario Mínimo, afortunadamente en nuestro país.

Simplemente en este año se incrementó en un 20 por ciento. Sin embargo, también en comparación con lo anterior se agrega que la inflación que tenemos actualmente ha sido una de las más altas en las últimas décadas.

Por ello es que el Pleno de este Instituto se ha propuesto y ha autorizado dar un aumento del 10 por ciento a las y los servidores públicos del Instituto, con excepción de las y los Comisionados que integramos este Pleno, por el reconocimiento al desempeño y al trabajo desarrollado por todo el personal del Instituto.

No dejo de destacar que desde el año 2012 no existía un aumento de sueldos a los servidores públicos como el día de hoy estamos por aprobar.

Por ello exhorto y felicito a quienes integramos esta gran institución de la que me honro en participar y los invito a que se sigan esforzando para garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales de los mexiquenses.

Reconozco en mis compañeros también del Pleno esta disposición para pensar en los servidores públicos del Instituto para atreverse a tomar esta decisión que hace 10 años que no hay un incremento en el sueldo. Responsablemente sabemos que esto implica manejar responsablemente esta Partida 1000 con mucho cuidado.

Y haremos algunos anuncios también con relación al correcto pago al Sistema de Administración Tributaria de México para que se cobre de manera correcta los impuestos correspondientes que en muchas instituciones se han estado subsidiando a lo largo del tiempo.

En esa virtud le solicito al Secretario tome la votación para su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Tabulador de Sueldos a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Tabulador de Sueldos de este Instituto para el Ejercicio 2023.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Y no dejo de enfatizar en que también es exclusivamente para el personal, los Comisionados también decidimos no hacer incrementos a los Comisionados en sí mismos, de tal manera que con esto también cumplimos con las políticas nacionales de apoyo a medidas de austeridad y de justicia en lo posible en los sueldos entre servidores públicos.

Así es que felicidades por esa determinación.

Procedemos entonces al desahogo del punto 6 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia.

Para esta sesión tenemos tres bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario informe si existen proyectos de Resolución separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les informo que en este primer bloque de proyectos de Resolución no se encuentran separados proyectos para su discusión y votación en lo particular.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos listados en este bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. A favor de los proyectos que integran el bloque 6.1. Emitiendo en el 13184 voto particular por la clasificación del pronunciamiento en sentido afirmativo o negativo respecto si los servidores públicos del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco cuentan con algún procedimiento administrativo por falta grave, concluidos con una Resolución absolutoria.

Y en el proyecto 16645 y acumulados, voto particular por el cobro de copias certificadas ya que se debe privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de la información sin costo, toda vez que es uno de los principios rectores de la transparencia y el derecho a la información, aunado a que no existe afectación al erario público por el cobro de estas copias certificadas.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. A favor de los Recursos de Revisión listados en este bloque, pero emitiendo voto en contra en los Recursos de Revisión 13510, 13599, 15713 y engrose en el Recurso de Revisión 17262, ya que si bien es cierto todos los ciudadanos tienen derecho de acceder a la información pública, es indispensable realizar una ponderación de derechos sobre los elementos y circunstancias respecto de la información del personal que realiza funciones operativas y/o sustantivas de las áreas de seguridad pública, ya que el impacto de entregar tal información puede poner en riesgo la integridad personal de los servidores públicos que realizan funciones de investigación y persecución de delitos, en específico en los Municipios de Tlalmanalco, Morelos, Xonacatlán y Tlalnepantla de Baz.

Por lo que considero que no sólo se debe reservar el nombre, sino también el cargo y área de adscripción del personal operativo, ello con el fin de garantizar que la delincuencia no se allegue de elementos e información que pongan en riesgo sus funciones de prevención y combate a la criminalidad en cualquiera de sus modalidades.

Por lo que respecta al Recurso de Revisión 15261 emito voto en contra pues no coincido con lo que ordenan en el presente proyecto, toda vez que se debió entrar al estudio conforme a lo requerido por el recurrente y no realizar una suplencia que derivó en ordenar la entrega de información diversa a lo solicitado, aunado a ello ha sido criterio mayoritario de este Pleno corresponder, ordenar el acuerdo de incompetencia correspondiente, criterio para el presente caso comparto con la Comisionada Lupita.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. En este bloque haré voto disidente en el caso del 10442, concurrente, además, toda vez que al haberse invocado actos consentidos por la ponencia resolutora, desde nuestro punto de vista no procedía dar vista a la Dirección General de Datos Personales en virtud de que dichas documentales no formaron parte del análisis de la Resolución.

Ello, incluso, tiene referencia en el criterio número 1/20 del INAI el cual refiere que ante su reconocimiento no deben formar parte del estudio de fondo de la Resolución. Y también, particularmente, la jurisprudencia de la Suprema Corte denominada Actos Consentidos Tácitamente, con Registro Digital 200/4707.

En el caso del 15702 también haré voto disidente ya que el particular solicitó conocer si una persona jurídica colectiva estaba al corriente con sus pagos de agua. Y toda vez que desde mi perspectiva la solicitud de información no constituye una consulta pues debe existir alguna expresión documental sobre el pago de contribuciones de los particulares en los archivos del Sujeto

Obligado, procedía ordenar el acuerdo como información confidencial por ser secreto fiscal y en todo caso no sobreseerse por ser una consulta.

En el resto de los proyectos iré a favor, haciendo votos particulares en el caso de los proyectos 12051 y 15396 ya que considero que la firma de servidores públicos que obra en los documentos que acreditan su nivel de estudios debe ser pública, toda vez que estos justamente se emiten con el propósito de acreditar frente a terceros la preparación académica que tiene su titular.

En el caso de los proyectos 12938, 13379, 13510, 13599, 15713, 17262 y 17493 y acumulados, ya que desde mi punto de vista para ordenar la reserva de la información es necesario acreditar la causal de reserva que se actualiza de acuerdo con el artículo 140 de la ley, así como hacerse la prueba de daño respectiva, donde se identifique el daño real identificable, demostrable que se causaría al interés público con la entrega de la información.

En el caso del 13184 también en este caso por la prueba de daño y porque se ordena clasificar el nombre de servidores públicos respecto de los cuales derivados de la etapa de investigación se determinó que al no existir responsabilidad administrativa no se iniciaba procedimiento, esto en virtud de que considero que no se afecta su imagen pública y, además, se rinden cuentas sobre el resultado de las investigaciones.

Y, por último, el 16645 y acumulado, donde emito también voto concurrente porque desde mi perspectiva cuando el particular solicita la información en copias certificadas y el Sujeto Obligado no atiende de manera correcta la modalidad requerida, en la Resolución que emite su organismo garante se debe privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de los documentos sin costo.

Serían mis votos. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. A favor de los proyectos, emitiendo voto disidente en el Recurso 10422. Como ya lo comentaba mi compañero el Comisionado Parra vamos en el mismo tenor ya que no se comparte la vista que se da a la Dirección de Datos Personales pues no hay motivos de inconformidad respecto a los documentales que la motivaron.

Por ello tampoco fueron analizadas de fondo por parte de la ponencia resolutoria. Y en este sentido al no haber un pronunciamiento de fondo no se encuentra justificada dicha vista en los puntos resolutivos.

Si bien es cierto como se ha discutido y lo hemos manifestado en diferentes ocasiones los miembros de este Pleno, una de nuestras principales funciones es proteger y cuidar sobre los datos personales de las personas, pero cuando existen algunas resoluciones o algunos recursos en donde el recurrente pues va a recurrir la respuesta en base a una situación en particular, se dan también actos consentidos en donde se dejan a la vista.

Y solamente centraría el análisis de discusión o al análisis de la solicitud de lo que el mismo recurrente está manifestando, es decir, todo aquello que no le satisfaga dentro de la respuesta, sin que con esto tenga que ver la cuestión de dar vista a datos personales.

Es por eso, como ya lo menciona también mi compañero, por criterios anteriores y porque así lo señala el Máximo Tribunal de este país la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando habla de los actos consentidos.

Y también emito un voto disidente en el Recurso 15261 que va de la mano con lo que ya señaló también mi compañera la Comisionada Sharon, porque esta ponencia no comparte la suplencia realizada por la ponencia resolutora, ya que se considera que se debió de entrar al análisis del ámbito de la competencia sobre la información que se solicita.

Y, asimismo, como ha sido recurrente en este Pleno en donde han sido mayoría, se debió de haber ordenado en tal caso un acuerdo de incompetencia, toda vez de que el mismo Sujeto Obligado señala en su respuesta que él no cuenta con

lo solicitado por el particular. Y ese es el motivo de inconformidad por el particular. El particular sabe perfectamente qué está solicitando cuando hace referencia a unas claves programáticas, toda vez que en el Recurso de Revisión también lo menciona y lo señala de esa manera.

Por tal motivo consideramos que se debió de ordenar más bien el acuerdo de incompetencia como se ha hecho en varias ocasiones, a criterio mayoritario, en donde yo he ido en contra de este Pleno. Pero en este momento por eso emito mi voto disidente.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí Secretario, estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en este bloque.

Emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión 13510, 13599, 15713 y 17262, mismos en los que emitió voto disidente la Comisionada Sharon Morales por cierto y haciendo una correcta explicación a mi criterio de las razones, me adscribo también a esos criterios, amparado en lo que ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación a este respecto y que hemos reiterado aquí en este Pleno.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente...

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Señor Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí, adelante Comisionada.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Perdón, nada más para corroborar el voto disidente 15261, lo hago concurrente con la Comisionada Sharon. Muchas gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Correcto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, le informo que por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 10422, 13510, 13599, 15261, 15702, 15713 y 17262, se aprueban por mayoría de votos de los integrantes del Pleno.

Respecto al resto de los proyectos de Resolución se aprueban por unanimidad de votos. Y los votos y opiniones particulares emitidas por los integrantes del Pleno, ya fueron recabadas por esta Secretaría Técnica, por lo cual respetuosamente solicito se puedan tener por reproducidos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Llegamos al punto 6.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido por favor que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Sí, a favor de los proyectos que integran el bloque, emitiendo un voto particular en el 11482 y acumulados por la clasificación del pronunciamiento en sentido afirmativo o negativo respecto

de si los servidores públicos del Municipio de Zinacantepec cuentan con procedimientos administrativos por faltas graves concluidos con una Resolución absolutoria, al considerar la trascendencia de estas conductas investigadas.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. A favor de los proyectos, haciendo voto particular en el 11482 y acumulados, ya que se ordena clasificar el nombre de servidores públicos respecto a los cuales se determinó que no existe responsabilidad administrativa. Y como lo refería anteriormente, desde mi punto de vista, no hay afectación a su imagen pública.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor de los proyectos señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor de los proyectos Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque, anunciando voto particular la Comisionada Mejía Ayala y el Comisionado Parra Noriega en el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 11482 y acumulados.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el punto 6.3 relativo a los proyectos de Resolución derivados de la interposición de segundos Recursos de Revisión, por ello le pido que omita su lectura y tome la votación correspondiente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este tercer y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los dos proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, tenemos 13 Acuerdos de Ampliación de Plazo listados en este Apartado, 11 de ellos determinando la procedencia de la Ampliación y 2 de ellos la improcedencia de la Ampliación, de conformidad con el listado que fue circulado previo al inicio de esta sesión.

En virtud de lo anterior, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 13 Acuerdos de Ampliación de Plazo en los términos precisados.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los 13 Acuerdos de Ampliación de Plazo en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos de este Instituto.

Le pido que nos dé cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme al Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, les informo que se encuentran debidamente concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: De esta forma agotamos cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo tanto, siendo las 13 horas con 25 minutos de este 25 de enero de 2023 damos por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

...